



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 2 2 8

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021.

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-01063; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, eleva la propuesta del **Programa Permanente de Extensión Universitaria**, que tendrá una vigencia anual-Permanente;

Que, el Programa mencionado tiene como objetivos: Generar espacios institucionalizados de difusión de diversas temáticas vinculadas con las ciencias económicas a partir de la demanda de actores sociales del medio, con planteos que requieran respuesta con distinto grado de profundidad. Estas instancias tendrían una difusión digital en primera etapa, pudiendo dar lugar posteriormente a la presentación y formalización de proyectos de extensión; diseñar herramientas colaborativas entre la FCE y las asociaciones/entidades gremiales empresarias y profesionales que posibiliten viabilizar y orientar el esfuerzo mutuo en la articulación y vinculación entre la perspectiva académica y el futuro ejercicio profesional de nuestros estudiantes mediante los convenios de pasantías, el desarrollo de prácticas profesionales supervisadas y la conexión con las demandas de graduados en el medio, a través de la Bolsa de Trabajo de la UNNE; habilitar espacios y generar oportunidades de participación para los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y no docentes), como parte del sistema universitario, en actividades y proyectos de extensión que generen intercambios de conocimientos y aplicaciones en el terreno orientado a la mejora de procesos, gestiones, recolección, clasificación y análisis de datos de la vida cotidiana de los distintos protagonistas de cada proyecto. Buscar que, en este proceso, generado a partir de la interacción con actores económicos y sociales del medio, a través de acciones voluntarias con impacto social puedan plasmarse en actividades y proyectos de extensión universitaria; Generar actividades permanentes de capacitación y actualización para los integrantes de la comunidad universitaria, estudiantes, docentes y graduados en distintas temáticas de incumbencia de las Ciencias Económicas;

Que, el **Programa Permanente de Extensión Universitaria**, está destinado a: Docentes, No docentes, estudiantes y actores económicos y sociales del medio respecto de temas de incumbencias de las Ciencias Económicas;



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º : Autorizar la realización del **Programa Permanente de Extensión Universitaria**, que tendrá vigencia anual- permanente, y que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º : Establecer que el **Programa Permanente de Extensión Universitaria** está destinada a: Docentes, No docentes, estudiantes y actores económicos y sociales del medio respecto de temas de incumbencias de las Ciencias Económicas.

ARTICULO 3º : Girar el presente Expediente a la Secretaria de Extensión a fin de proceder a la implementación del **Programa Permanente de Extensión Universitaria**.

ARTICULO 4º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE


Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ANEXO I DE LA RESOLUCION N°: 2 2 8

1.-DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

“Programa Permanente de Extensión Universitaria”

2.-ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Dirección: Decanato

2.2. Coordinación:

Secretaría de Extensión Universitaria y Ejercicio Profesional.

3.-FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico 2018-2022 y, a partir del Plan de Mejoras elaborado y presentado a CONEAU en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público, se propone implementar un Programa Permanente de Extensión Universitaria

3.-OBJETIVOS:

- Generar espacios institucionalizados de difusión sobre diversas temáticas y problemáticas que, a partir de la demanda de actores sociales del territorio, sean planteadas con necesidad de respuesta, con distinto grado de profundidad en base al objetivo de difusión digital en primera etapa que sirva luego como instancia previa a la presentación y formalización de proyectos de extensión.
- Generar espacios institucionalizados de colaboración mutua entre FCE y asociaciones/entidades gremiales empresarias y profesionales que posibiliten concentrar esfuerzos en vistas de la articulación y vinculación entre la perspectiva académica y el futuro ejercicio profesional mediante la celebración de pasantías, prácticas profesionales supervisadas e interacción con demandas de graduados a través de la Bolsa de Trabajo de la UNNE.
- Generar espacios y oportunidades de participación para los estudiantes, docentes y no docentes, como parte del sistema universitario; por medio de los cuales se generen intercambios de saberes y articulaciones en terreno con vistas a la mejora de procesos, gestiones, datos y de la vida cotidiana de los distintos protagonistas de cada proyecto generado a partir de la in-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

teracción con actores económicos y sociales del territorio a través de acciones voluntarias con impacto social y que pudieran plasmarse en actividades y proyectos de extensión universitaria.

- Generar espacios institucionalizados de capacitación y actualización para estudiantes, docentes y graduados en distintas temáticas abarcativas de las incumbencias de las Ciencias Económicas.

4.-DESTINATARIOS:

- Docentes
- No Docentes
- Estudiantes
- Actores económicos y sociales del territorio respecto de temas de incumbencia de las Ciencias Económicas

5.-PERIODO DE REALIZACIÓN

Anual. Permanente.

7.-FINANCIAMIENTO

Recursos propios de la Facultad de Ciencias Económicas.

Esquema General de Programa Permanente de Extensión FCE UNNE

Al tratarse esta propuesta de un Programa de Extensión de carácter permanente, se presenta esquema general elaborado sobre la base de la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) mediante la cual se presentan los elementos o componentes que se encuentran desagregados a continuación en cada Anexo individual, con el propósito de poder revisar su consistencia en relación con el programa formulado y su permanencia y continuidad en la instrumentación, de manera de poder generar información relevante para su implementación y seguimiento de resultados.

Jerarquía de Objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Fuentes de Verificación	Supuestos
FINES: contribuir a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integrando las funciones de docencia e investigación, aportando a la definición de la agenda de investigación reflejándose a su vez en las prácticas curriculares		*Incremento interanual % de PIES/PTS sobre año base (año de sanción de Resol. CD aprobación del Pgma) *Q de activ. de extensión que generaron modificaciones/adequaciones a GTP o Pgmas cátedras	Secretarías de Investigación y Extensión	No existen cambios normativos sustanciales de fondo respecto de los PIES/PTS o similares que impliquen cambio del fin
PROPOSITO: Programa Permanente de Extensión Universitaria como marco normativo en la FCE aprobado por CD, vigente y percibido como útil por beneficiarios y actores involucrados		*Q de docentes/no docentes/estudiantes que se incorporan a las act. extensión por 1ra vez *Q de acuerdos de trabajo específicos/pasantías/PPS que originan act. ext. (incremento interanual sobre año base)	Secretaría de Extensión	Secretaría cuenta con la información disponible y procesada
COMPONENTES DEL PGMA				
<i>Conversatorio Económicas Modo 3.0</i>	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios institucionalizados de difusión sobre diversas temáticas y problemáticas que, a partir de la demanda de actores sociales del territorio, sean planteadas con necesidad de respuesta, con distinto grado de profundidad en base al objetivo de difusión digital en primera etapa que sirva luego como como instancia previa a la presentación y formalización de proyectos de extensión. (Aprobado Res. 519/19 Anexo III) 	* % de respuestas a requerimientos efectuados por canal institucional (Sec Ext) como demanda/inquietudes respecto de temas de incumbencia profesional cs económicas * % de renovación de temáticas y material (antigüedad de material) * Q de act. Extensión generadas a partir de demanda y respuesta *Q de réplicas en medios de difusión y canales digitales institucionales	*Página web www.eco.unne.edu.ar * redes sociales economicasunne * Medios periodísticos Chaco y Corrientes	Docentes especialistas en diversas temáticas colaboran con Sec Ext en la elaboración del material para dar respuesta en base a formato digital a subirse a canales institucionales FCE UNNE * Sec. Extensión Gral UNNE colabora en la elaboración del material
<i>Registro Pasantías, PPS y Bolsa de Trabajo con entidades gremiales empresarias y CPCE's</i>	Generar espacios institucionalizados de colaboración mutua entre FCE y asociaciones/entidades gremiales empresarias y profesionales que posibiliten concentrar esfuerzos en vistas de la articulación y vinculación entre la perspectiva académica y el futuro ejercicio profesional mediante la celebración de pasantías, prácticas profesionales supervisadas e interacción con demandas de graduados a través de la Bolsa de Trabajo de la UNNE. (Aprobado Res. 113/21 Ac. Trabajo Especifico Cam. Comercio Rcia.)	*Incremento interanual de empresas con convenios vigentes sobre año base * Q de firmas nuevas/ Q renovaciones convenios superior al 15% anual * Incremento interanual de demandas de graduados Cs Económicas recibidas en Bolsa de Trabajo	Sec Extensión	Asociaciones gremiales empresarias y de ejercicio profesional firman acuerdos de trabajo específicos y difunden entre sus matriculados y asociados * Empresas se inscriben y completan los formularios requeridos *Empresas demandan graduados utilizando la Bolsa de Trabajo de la UNNE
<i>Compromiso Social Universitario</i>	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios y oportunidades de participación para los estudiantes, docentes y no docentes, como parte del sistema universitario; por medio de los cuales se generen intercambios de saberes y articulaciones en terreno con vistas a la mejora de procesos, gestiones, datos y de la vida cotidiana de los distintos protagonistas de cada proyecto generado. 	* Q de docentes/no docentes/estudiantes con antecedentes voluntariado * Q de proyectos de voluntariado presentados anualmente y comparación interanual * Q de proyectos de voluntariado con impacto en GTP o Pgmas (quinquenal)	Sec Extensión	*Estudiantes, docentes y no docentes se comprometen socialmente en actividades voluntarias de impacto social
<i>Actividades de Capacitación</i>	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios institucionalizados de capacitación y actualización para estudiantes, docentes y graduados en distintas temáticas abarcativas de las incumbencias de las ciencias económicas. (Aprobado por Res. 519/19 Anexo III) 	* Q de cursos/talleres/charlas/seminarios/congresos (comparativo interanual) *Q de asistentes interanual	Sec Extensión	*Las actividades de capacitación responden a demandas y pueden ser realizadas con los medios disponibles
<i>Actividades de Extensión</i>	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integrando las funciones de docencia e investigación, aportando a la definición de la agenda de investigación y a la vez reflejarse en las prácticas curriculares, a la vez de promover la permanente actualización y complementación de la formación de sus graduados, estudiantes, docentes y no docentes (Aprobado por Res. 519/19 Anexo II) 	* Q de proyectos de extensión presentados en Convocatorias UNNE en el Medio o similar que lo reemplace a futuro (interanual) * Q de actividades de extensión presentados ante CD (interanual) *Q de docentes que presentan act. Ext por 1era vez/ Q de docentes que presentan por 2da vez o sgtes * Q de docentes (interanual) *Q de no docentes (interanual) * Q de estudiantes (interanual) * Q de GTP o Pgmas que registren modificación que reconozcan origen en act. ext. (quinquenal) 1	Sec Extensión	Las actividades de extensión son factibles de ser realizadas en forma presencial y/o virtual conforme marcos sanitarios, epidemiológicos y normativos vigentes en cada momento